

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 11 de diciembre de 1984, con el número 215.031 de Registro, propiedad de «Société Generale de Banque en Espagne», en garantía de «Ute Entrecanales y Távora, Sociedad Anónima» y «Cubiertas y MZOV, Sociedad Anónima» a disposición de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por importe de 1.655.500 pesetas y constituido en aval bancario.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-5058/91.

Madrid, 13 de diciembre de 1991.—El Administrador, Jesús Bal Piñero.—9.675-C.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección General de Trabajo

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 3 de diciembre de 1991 ha sido depositado en este Servicio escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general extraordinaria, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación de Agentes Representantes de la Unión y el Fénix Español (ARUNIX).

La referida modificación consiste en: Cambio de denominación por la de Asociación Profesional de Corredores de Seguros Arunix (ARUNIX).

Siendo firmante del acta: Don José María García Alamán.

Madrid, 5 de diciembre de 1991.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—23-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones empresariales como de Sindicatos de trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 18 de noviembre de 1991 ha sido depositado en este Servicio escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general extraordinaria, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación Española de Lacadores y Pintores de Perfiles para Ventanas y Balconeras Metálicas (ASE-LAC).

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 20 de noviembre de 1991 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 4 de diciembre del mismo año.

La referida modificación consiste en: Nueva redacción del párrafo cuarto del artículo 25 de sus Estatutos.

Siendo firmante del acta: Don Javier Rodríguez Sastre Díaz.

Madrid, 10 de diciembre de 1991.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—22-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones empresariales como de Sindicatos de trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 26 de septiembre de 1991 han sido depositados en este Servicio el acta de constitución y los Estatutos de VIENTO 90, cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional, y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 8 de octubre de 1991 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 3 de diciembre del mismo año.

El acta de constitución la suscriben: Don Juan Fito Pérez, don Angel Castroviejo Calvo, don Esteban García del Pozo y otros.

Madrid, 12 de diciembre de 1991.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—12-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones empresariales como de Sindicatos de trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 28 de octubre de 1991 han sido depositados en este Servicio el acta de constitución y los Estatutos de la Agrupación Nacional de Fabricantes de Papeles para Cartón Ondulado, cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional, y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 6 de noviembre de 1991 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 5 de diciembre de 1991.

El acta de constitución la suscriben: Don Roberto Gracia y don Armando García Mendoza Raso.

Madrid, 12 de diciembre de 1991.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—13-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones empresariales como de Sindicatos de trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 10 de diciembre de 1991 ha sido depositado en este Servicio escrito referente al acuerdo adoptado por el II Congreso, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación Agraria-Jóvenes Agricultores de Castilla y León (ASAJA).

La referida modificación consiste en: Nueva redacción de sus Estatutos.

Siendo firmantes del acta: Don José Emilio Aguirre Gutiérrez y don Santiago Sánchez Céspedes.

Madrid, 12 de diciembre de 1991.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—20-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones empresariales como de Sindicatos de trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 28 de octubre de 1991 han sido depositados en este Servicio escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación Aragonesa de Sociedades Anónimas Laborales (ASAL).

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 31 de octubre de 1991 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 10 de diciembre del mismo año.

La referida modificación consiste en: Nueva redacción de los artículos 7 y 25 de sus Estatutos.

Siendo firmante del acta: Don Francisco Clariana.

Madrid, 12 de diciembre de 1991.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—21-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones empresariales como de Sindicatos de trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 19 de noviembre de 1991 han sido depositados en este Servicio el acta de constitución y los Estatutos de la Asociación Española de Expertos en Cultura, Comunicación e Imagen Municipal (ASECCIM), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional, y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 25 de noviembre de 1991 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 12 de diciembre del mismo año.

El acta de constitución la suscriben: Don Carlos Delgado Velilla, don José Luis Matamoros Santos y don José González González.

Madrid, 16 de diciembre de 1991.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—10-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones empresariales como de Sindicatos de trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 13 de noviembre de 1991 han sido depositados en este Servicio el acta de constitución y los Estatutos de la Asociación de Preimpresores de Aragón, cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a la Comunidad Autónoma de Aragón, y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 18 de noviembre de 1991 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 11 de diciembre del mismo año.

El acta de constitución la suscriben: Don Mariano Garza Ortega, don Angel Gálvez Millán, don Narciso Ribote y otros.

Madrid, 16 de diciembre de 1991.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—11-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones empresariales como de Sindicatos de trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 19 de noviembre de 1991 han sido depositados en este Servicio escrito referente al acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación Estatal de Administradores Empresarios.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 25 de noviembre de 1991 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 11 de diciembre del mismo año.

La referida modificación consiste en: Cambio del domicilio social a la calle Echegaray, 3, semiesquina Carrera San Jerónimo, piso segundo izquierda, Madrid.

Siendo firmante del acta: Don Federico G. Berenguer Sánchez.

Madrid, 16 de diciembre de 1991.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-18-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones empresariales como de Sindicatos de trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 21 de noviembre de 1991 han sido depositados en este Servicio escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación Nacional de Laboratorios Homologados (ANL).

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 28 de noviembre de 1991 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 11 de diciembre del mismo año.

La referida modificación consiste en: Nueva redacción de los Estatutos, cambiando la denominación por la de Asociación Nacional de Laboratorios Acreditados (ANL).

Siendo firmantes del acta: Don Juan Monjo Carrio y don José L. López Bartolomé.

Madrid, 16 de diciembre de 1991.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-19-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones empresariales como de Sindicatos de trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 31 de octubre de 1991 han sido depositados en este Servicio el acta de constitución y los Estatutos de la Asociación de Servicios Educativos, cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional, y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 12 de noviembre de 1991 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 16 de diciembre de 1991.

El acta de constitución la suscriben: Don Luis Alberto Lúcido Balestrieri, don Santiago Oli Alejos y don Luis García Díaz Faes.

Madrid, 18 de diciembre de 1991.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-9-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 11 de diciembre de 1991 ha sido depositado en este Servicio escrito referente al acuerdo adoptado por

la Asamblea general, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación Nacional Empresarial de la Industria Farmacéutica (FARMAINDUSTRIA).

La referida modificación consiste en: Nueva redacción de los artículos 18, 19, 21 y 22 de sus Estatutos.

Siendo firmantes del acta: Don Rafael Fóguet Ambros y don Alberto Ferreiro Delgado.

Madrid, 18 de diciembre de 1991.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-14-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 12 de diciembre de 1991 ha sido depositado en este Servicio escrito referente al acuerdo adoptado por el acta del III Congreso Nacional, respecto a la modificación de los Estatutos de la Federación de Asociaciones Sindicales de la Energía (FASE).

La referida modificación consiste en: Nueva redacción de sus Estatutos con cambio del domicilio social a la calle Hermosilla, 20, escalera B, quinto derecha, Madrid.

Siendo firmantes del acta: Don Lázaro Fernández Cazorla y don Manuel Movilla Fernández.

Madrid, 18 de diciembre de 1991.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-15-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 12 de diciembre de 1991 ha sido depositado en este Servicio escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general extraordinaria, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación Española de Detallistas de Alta Perfumería y Cosmética (AEDALPECO).

La referida modificación consiste en: Nueva redacción de los artículos 3 y 31 de sus Estatutos, cambiando el domicilio social a la calle Paz, 13, tercero, 28012 Madrid.

Siendo firmantes del acta: Don Francisco Gutiérrez Aparicio y don José Antonio Duque Alcubilla.

Madrid, 18 de diciembre de 1991.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-16-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 12 de diciembre de 1991 ha sido depositado en este Servicio escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación Nacional de Promotores Constructores de Edificios.

La referida modificación consiste en: Nueva redacción de los artículos 5-19.1 y 27 de sus Estatutos, cambiando el domicilio social a la calle Diego de León, 50, segunda planta, Madrid.

Siendo firmante del acta: Don Francisco García-Valcárcel Saiz.

Madrid, 18 de diciembre de 1991.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-17-E.

★

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que el día 12 de diciembre de 1991 ha sido depositado en este Servicio escrito actas del acuerdo adoptado por la Junta general de Granosur, por el que se aprobó la disolución de la Entidad y liquidación de todos sus bienes, siendo el firmante del acta don José Gálvez Ruiz.

Madrid, 18 de diciembre de 1991.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-24-E.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Subsecretaría

Resultado de los sorteos de amortización de títulos de los empréstitos de la antigua zona norte de Marruecos, vencimiento al 1 de enero de 1992.

Efectuados en este Centro, el día 17 de diciembre, con intervención del Agente de Cambio y Bolsa designado por el Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Madrid, los sorteos de amortización de títulos correspondientes al vencimiento al 1 de enero de 1992, de los empréstitos de la antigua zona norte de Marruecos que se detallan a continuación, han dado los siguientes resultados:

Emisión de 1 de junio de 1928. Sorteo número: 99.

Serie A. Se amortizan 181 títulos de 500 pesetas nominales cada uno, números 13.782 al 13.807 (26), 13.810 al 13.887 (78), el 13.889, 13.891 al 13.966 (76).

Serie B. Se amortizan 36 títulos de 5.000 pesetas nominales cada uno, números: 1.406 al 1.411 (6), 1.413 al 1.415 (3), 1.436 al 1.440 (5), 1.457 al 1.474 (18), y del 1.499 al 1.502 (4).

Serie C. Se amortizan cuatro títulos de 25.000 pesetas nominales cada uno, números 431 y 432, 434 y 435 (4).

Emisión de 10 de junio de 1946. Sorteo número 164:

Serie única. Se amortizan 569 títulos de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 252.216 al 252.784, ambos inclusive.

Todas las numeraciones correlativas citadas son, inclusive, los números de sus extremos.

Madrid, 17 de diciembre de 1991.-El Subsecretario, Juan Ignacio Moltó García.-22.-A.

UNIVERSIDADES

Escuela Universitaria de Formación de Profesorado de EGB

ALCALA DE HENARES

Por el presente se anuncia el extravío del título de Maestra de Primera Enseñanza de doña Purificación Laina Lafuente, perteneciente al Plan 1950, a los efectos de que se le pueda expedir un duplicado del mismo.

Guadalajara, 15 de noviembre de 1991.-El Director, Angel María Alcalá del Olmo Pérez.-2.762-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Instituto Catalán del Suelo

Resolución por la que se fijan los días para la redacción de las actas previas a la ocupación y de las de ocupación de los bienes y derechos afectados por el plan parcial El Mas Ros, del término municipal de Tordera

Visto que fue aprobado definitivamente el expediente de expropiación de los bienes y los derechos afectados por el Plan Parcial El Mas Ros, del término municipal de Tordera,

Visto que, de acuerdo con lo que disponen los artículos 203 del Reglamento de Gestión Urbanística y 52 y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se declara urgente la ocupación de los bienes y los derechos afectados por el plan parcial El Mas Ros, del término municipal de Tordera, he resuelto:

1. Señalar el día 21 de enero de 1992, a las doce horas y en el Ayuntamiento de Tordera, para la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el plan parcial El Mas Ros, del término municipal de Tordera, y el día 28 de enero de 1992, a las doce horas y en el mismo Ayuntamiento, para la redacción de las actas de ocupación de los bienes y derechos afectados por dicho plan, sin perjuicio de trasladarse a las fincas sujetas a expropiación.

2. Convocar a estos actos a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación adjunta, que pueden asistir personalmente o mediante representantes debidamente autorizados (aportando la documentación acreditativa de su titularidad) y pueden ir acompañados, a su cargo, por peritos y/o Notario.

Barcelona, 19 de diciembre de 1991.-El Gerente, Antoni Paradell Ferrer.-49-D.

Relación de los bienes y derechos afectados por el Plan Parcial El Mas Ros, del término municipal de Tordera

Titular: Francisco Morillas Rodríguez. Dirección: Avenida Fibracolor, 7, 2n, 1a, Tordera. Derecho afectado: Propiedad. Superficie: 300 metros cuadrados.

Titular: Ramón Planas Oliver. Dirección: Gasolinera Tordera N-II, Tordera. Can Funtiguell, Arbuçies. Derecho afectado: Propiedad. Superficie: 200 metros cuadrados.

Titular: Ramón Planas Oliver. Dirección: Gasolinera Tordera N-II, Tordera. Can Funtiguell, Arbuçies. Derecho afectado: Propiedad. Superficie: 500 metros cuadrados.

Cargas: Derecho de uso y vivienda a favor de doña Emilia Ros i Dalmáu. Dirección: C. Sant Jaume, 3, Tordera.

Resolución por la que se fijan los días para la redacción de las actas previas a la ocupación y de las de ocupación de los bienes y derechos afectados por el plan parcial La Coromina del Bac, del término municipal de Sant Joan de les Abadesses

Visto que fue aprobado definitivamente el expediente de expropiación de los bienes y los derechos afectados por el plan parcial La Coromina del Bac, del término municipal de Sant Joan de les Abadesses;

Visto que, de acuerdo con lo que disponen los artículos 189 del Real Decreto Legislativo 1/1990, de 12 de julio, y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se declara urgente la ocupación de los bienes y los derechos afectados por el plan parcial La Coromina del Bac, del término municipal de Sant Joan de les Abadesses, he resuelto:

1. Señalar el día 22 de enero de 1992, a las doce horas, y en el Ayuntamiento de Sant Joan de les Abadesses, para la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y los derechos afectados por el plan parcial La Coromina del Bac, del término municipal de Sant Joan de les Abadesses, y el día 29 de enero de 1992, a las doce horas, y en el mismo Ayuntamiento, para la redacción de las actas de ocupación de los bienes y derechos afectados por dicho plan, sin perjuicio de trasladarse a las fincas sujetas a expropiación.

2. Convocar a estos actos a los titulares de los bienes y derechos afectados, los cuales podrán asistir personalmente o por medio de representantes debida-

mente autorizados, presentando la documentación acreditativa de su titularidad, y que podrán ir acompañados, por su cuenta, de Peritos y/o Notario.

Barcelona, 20 de diciembre de 1991.-El Gerente, Antoni Paradell Ferrer.-48-D.

Relación de los bienes y derechos afectados por el plan parcial La Coromina del Bac, del término municipal de Sant Joan de les Abadesses

Titular: Joaquina, Dolors y Josep Campasol i Teixidor. Dirección: Calle del Puente, 13, Sant Quirze de Besora. Derecho afectado: Nuda propiedad en terceras partes indivisas. Superficie: 813 metros cuadrados. Otros derechos: Usufructo a favor de Joaquina Teixidor i Agustí. Dirección: Calle del Puente, 13, Sant Quirze de Besora.

Titular: Josep Maria Palau i Lapuja. Dirección: Mas Batllió, Sant Joan de les Abadesses. Derecho afectado: Propiedad. Superficie: 15.810 metros cuadrados. Otros derechos no constan.

Resolución por la que se fijan los días para la redacción de las actas previas a la ocupación y de las de ocupación de los bienes y derechos afectados por el plan parcial Els Plans d'Arau, del término municipal de La Pobla de Claramunt

Visto que fue aprobado definitivamente el expediente de expropiación de los bienes y los derechos afectados por el plan parcial Els Plans d'Arau, del término municipal de La Pobla de Claramunt;

Visto que, de acuerdo con lo que disponen los artículos 203 del Reglamento de Gestión Urbanística y 52 y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se declara urgente la ocupación de los bienes y los derechos afectados por el plan parcial Els Plans d'Arau, del término municipal de La Pobla de Claramunt, he resuelto:

1. Señalar el día 23 de enero de 1992, a las once horas, y en el Ayuntamiento de La Pobla de Claramunt, para la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y los derechos afectados por el plan parcial Els Plans d'Arau, del término municipal de La Pobla de Claramunt.

2. Señalar el día 30 de enero de 1992, a las once horas, en el Ayuntamiento de La Pobla de Claramunt, para la redacción de las actas de ocupación de los bienes y derechos afectados por el citado plan, sin perjuicio de trasladarse a las fincas sujetas a expropiación.

3. Convocar a estos actos a los titulares de los bienes y derechos afectados, los cuales podrán asistir personalmente o por medio de representantes debidamente autorizados, presentando la documentación acreditativa de su titularidad, y que podrán ir acompañados, por su cuenta, de Peritos y/o Notario.

Barcelona, 20 de diciembre de 1991.-El Gerente, Antoni Paradell Ferrer.-47-D.

Relación de los bienes y derechos afectados por el plan parcial Els Plans d'Arau, del término municipal de La Pobla de Claramunt

Titular: Maria Angels Cirera Junyent. Dirección: Calle Sant Ferrán, 13, 2.º, Igualada. Derecho afectado: Propiedad. Superficie: 19.163,90 metros cuadrados.

Titular: Francesc Ferrer Gascón y Antonio Torras Gibert. Dirección: Francesc Ferrer Gascón: Calle Sol, 6, La Pobla de Claramunt. Antonio Torras Gibert: Desconocida. Derecho afectado: Francesc Ferrer Gascón: Cuatro quintas partes indivisas. Antonio Torras Gibert: Una quinta parte indivisa. Superficie: 11.913,25 metros cuadrados.

Titular: Isidre Escala Bragues. Dirección: Avenida Cataluña, 18, La Pobla de Claramunt. Derecho afectado: Propiedad. Superficie: 22.923,40 metros cuadrados.

Titular: Francisco Aguilera Aguilera. Dirección: Ps. de la Estación, 7, La Pobla de Claramunt. Derecho afectado: Propiedad. Superficie: 10.216 metros cuadrados. Cargas: Primeras cepas a favor de Juan Parellada Soteras.

Titular: Josep Maria Llacuna Farré. Dirección: Carretera de La Pobla, 55, Vilanova del Camí. Derecho afectado: Propiedad. Superficie: 18.280 metros cuadrados.

Titular: «Plans d'Arau, Sociedad Anónima». Dirección: Calle Aurora, 82, Igualada. Derecho afectado: Propiedad. Superficie: 43.409,60 metros cuadrados.

Titular: Antonio Almirall Soteras. Dirección: Avenida Pompeu Fabra, 3, La Pobla de Claramunt. Derecho afectado: Propiedad. Superficie: 19.591,40 metros cuadrados. Cargas: Legítima a favor de: Rosa Almirall i Soteras. Calle Sant Ferrán, 6, Igualada. Salvador Almirall i Soteras: Calle San Josep, 31, Igualada

Titular: Albert Torras Casanovas y María Dolores Ruiz García. Dirección: Calle Pas Blau, 3, La Pobla de Claramunt. Derecho afectado: Propiedad (mitad parte indivisa). Otros derechos afectados: Alquiler: José Lucía Peris, paseo de la Aserrería Estación, 6, La Pobla de Claramunt. Miquel Valls Pujol, calle Josep Jové, 3, La Pobla de Claramunt. Superficie: 26.727,30 metros cuadrados. Cargas: Servidumbre de paso de gasoducto a favor de: «Catalana de Gas, Sociedad Anónima», avenida Portal Angel, 22, edificio «Arcs», Barcelona.

Titular: María Francisca Mesa González y José Natalio Cobo Rubio. Dirección: Calle Felipe II, 47, bajos, Vilanova del Camí. Derecho afectado: María Francisca Mesa González: Nuda propiedad. José Natalio Cobo Rubio: Usufructo. Superficie: 24.480 metros cuadrados.

Titular: Desconocido. Dirección: Desconocida. Derecho afectado: Propiedad. Superficie: 22.219,50 metros cuadrados.

Titular: José Soteras Tutusaus. Dirección: Calle Sant Procopi, Can Sinsorella, La Pobla de Claramunt. Derecho afectado: Propiedad. Superficie: 10.362,50 metros cuadrados.

Titular: Mercè Enrich i Mata. Dirección: Plaza Angel, 7, La Pobla de Claramunt. Derecho afectado: Propiedad. Superficie: 20.310,50 metros cuadrados. Cargas: Condición resolutoria de fideicomiso a favor de las señoras Dolors y Francesca Borrull i Enrich.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

PUERTOLLANO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1991, el proyecto de construcción de un depósito de 5.000 metros cúbicos de agua potable para abastecimiento de la barriada «Fraternidad» y sectores I y II del Plan General de Ordenación Urbana, con instalación de redes de conducción y arterias, a ubicar en La Rincona, cerro de San Sebastián, de este término municipal, que conlleva la declaración de utilidad pública e interés social, se abre información pública sobre el citado proyecto, por plazo de un mes, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», entendiéndose aprobado definitivamente el citado proyecto, de no producirse alegaciones, que, en su caso, serían resueltas por el Pleno de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos, y especialmente lo dispuesto en los artículos 93 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, sin perjuicio de los trámites subsiguientes que establece la Ley y el Reglamento de Expropiación Forzosa vigente.

Puertollano, 11 de noviembre de 1991.-El Alcalde -23-A.